

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO****ACTA CIRCUNSTANCIADA**

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 16:00 horas del martes 18 de junio de 2024, se reunieron de manera mixta, a través de medios electrónicos y en la sala de juntas de Rectoría de la Universidad Tecnológica, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, el Comité de Adquisiciones de la Universidad Tecnológica de Jalisco, para celebrar la Décima Quinta Sesión Extraordinaria de COMITÉ. Lo anterior con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 3, 23, 24, 25, 26 fracción II, 28, 30, 31 fracciones I, y III, 32, 47 numeral 1, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 60, 61, 64, 65, 66 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Para iniciar con la Sesión el Secretario Técnico del Comité, Luis David Arellano Meza, solicita a los asistentes mencionen su nombre completo y la dependencia o institución que representan para proceder al registro de asistencia.

Se aclara que para efectos de comprensión de la presente acta se debe entender el "glosario de términos y definiciones" descrito en las bases que rigen el presente "PROCEDIMIENTO", desarrollándose la presente.

DESARROLLO DE ORDEN DEL DÍA:**Punto 1. Lista de asistencia.**

En este momento, el Presidente Suplente, C.P. Felipe Nava Aguilera, pasa lista de asistencia, estando presente los siguientes integrantes del Comité e invitados:

Cargo	Organismo/ Dependencia	Nombre	Participación	Asistencia
Presidente Suplente	Universidad Tecnológica de Jalisco	C.P. Felipe Nava Aguilera	Voz, Voto y Voto de calidad	SI
Secretario Técnico	Universidad Tecnológica de Jalisco	Lic. Luis David Arellano Meza	Voz	SI
Vocal	Secretaría de Administración	Lic. Estela Gutiérrez Arreguín	Voz y Voto	SI
Vocal	Consejería Jurídica	NA	Voz y Voto	NO
Vocal	Secretaría de la Hacienda Pública	Lic. María Isabel Romano Meza	Voz y Voto	SI

Vocal	Secretaría de Desarrollo Económico	NA	Voz y Voto	NO
Vocal	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	NA	Voz y Voto	NO
Vocal	Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara (CANACO)	Lic. Javier de Oyarzabal Castellanos	Voz y Voto	SI
Vocal	Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco	NA	Voz y Voto	NO
Vocal	Consejo Agroalimentario de Jalisco	NA	Voz y Voto	NO
Vocal	Confederación Patronal de la República Mexicana	NA	Voz y Voto	NO
Vocal	Consejo Nacional de Comercio Exterior de Occidente	NA	Voz y Voto	NO
Invitados Permanentes				
Invitado	Órgano Interno de Control de la UTJ	Lic. Javier Esquivel Chávez	Voz	SI
Invitado	Abogado General de la UTJ	NA	Voz	NO
Invitado	Directora de Administración y Finanzas	Mtra. Karina Guevara Chacón	Voz	SI
Invitado	Contraloría del Estado de Jalisco	NA	Voz	NO
Invitado	Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología	NA	Voz	NO

Punto 2. Declaración de quórum legal.

El presidente del "COMITÉ", manifiesta que, de acuerdo con el artículo 28 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tratarse de una sesión extraordinaria, y de acuerdo al registro de asistencia, declara que, **SI** se cuenta con **quórum legal**; por lo que se da inicio a la sesión, estando de acuerdo los miembros del COMITÉ asistentes.

Punto 3. Lectura del orden del día.

El Secretario Técnico del "**COMITÉ**", da lectura al orden del día para la sesión de trabajo:

1. Firma de la lista de asistencia.
2. Declaración de quórum.
3. Lectura del orden del día.
4. Agenda de trabajo.
 - 4.1 Informe de la Adjudicación Directa de la Licitación LPL-001-2024 "Reparación y Mantenimiento a Unidades de Transporte 1 y 2"
 - 4.2 Fallo de la Licitación LPL-005-2024 "Adquisición de Mesas y Sillas para Laboratorio del edificio "A" y comedor UACCD"
5. Asuntos varios
6. Acuerdos y comisiones
7. Clausura de la sesión.

En uso de la voz el Secretario Técnico pregunta los asistentes si están de acuerdo con aprobar el orden del día; estando a favor: La Lic. Estela Gutiérrez Arreguín, vocal representante de la Secretaría de Administración; Lic. María Isabel Romano Meza, vocal representante de Secretaría de la Hacienda Pública; Lic. Javier de Oyarzabal Castellanos, vocal representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara y el C.P. Felipe Nava Aguilera, Presidente Suplente del comité; con lo que queda aprobado el orden del día por unanimidad.

Punto 4. Agenda de Trabajo

4.1 Informe de la Adjudicación Directa de la Licitación LPL-001-2024 "Reparación y Mantenimiento a Unidades de Transporte 1 y 2"

Para el desarrollo de este punto el Secretario Técnico menciona que se les envió dicho acuerdo de adjudicación directa por correo electrónico a cada uno de los vocales, así mismo lo pone en pantalla y menciona que:

"La Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 71, numeral 2, establece que: "Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, el ente podrá emitir una segunda convocatoria, o bien optar por la adjudicación directa, en los términos establecidos en el presente ordenamiento."

Que para efecto del procedimiento se estableció para su desarrollo el siguiente calendario:

ETAPA	FECHA
Publicación de la Segunda Convocatoria	19 de abril de 2024
Junta aclaratoria	26 de abril de 2024
Acto de presentación y apertura de proposiciones	29 de abril de 2024

Que con fecha 27 de mayo del año en curso, se declaró el Desierto el Fallo para la prestación del servicio de "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO A UNIDADES DE TRANSPORTE 1 Y 2" en su segunda convocatoria, con forme a los motivos establecidos en el Fallo mismo que forma parte integral del expediente.

Que con fecha 04 de junio del 2024 se recibió en la Jefatura de Recursos Materiales de la Universidad el oficio de solicitud de adquisición directa No. UTJ/VIN/SV 165.1/2024, de fecha 31 de mayo del año en curso, que obra en el presente expediente para el servicio de "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO A UNIDADES DE TRANSPORTE 1 Y 2", elaborado por la Mtra. Sandra Ribeiro Valle, Secretaria de Vinculación de la Universidad Tecnológica de Jalisco, en el cual justifica y fundamenta la adjudicación directa al proveedor GRUPO JARDALA LAMINAS Y PLACAS DE MÉXICO S.A. DE C.V., como a continuación se representa:



Oficio No: UTJ/SV 165.1/2024
Asunto. – Oficio de Solicitud de Adquisición Directa
Guadalajara, Jal., a 31 de mayo del 2024

Dr. Héctor Pulido González
Rector de la Universidad Tecnológica de Jalisco
Presente:

C.P. Felipe Nava Aguilera / Secretario Administrativo

Por medio del presente y aunado un cordial saludo me dirijo a usted atentamente para informarle, que derivado del acto de presentación y apertura correspondiente a la licitación LPL001/2024, y llevada a cabo el día 27 de mayo del 2024, la cual se declaró **desierta**, por segunda vuelta, tengo a bien solicitar la **Adjudicación Directa**, conforme a lo siguiente:

Manifestando la necesidad de realizar el servicio "**REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO A UNIDADES DE TRANSPORTE 1 Y 2**" de la Universidad Tecnológica de Jalisco.

La Adquisición Directa para el presente proceso se fundamenta de acuerdo a lo establecido en el artículo 71 numeral 2. de la Ley De Compras Gubernamentales, Enajenaciones Y Contratación De Servicios Del Estado De Jalisco Y Sus Municipios, debido a que se llevo a cabo la segunda convocatoria y persiste la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la segunda licitación por el servicio para poder realizar las actividades correspondientes a las visitas a bachilleratos, visitas industriales, expos etc. de los alumnos docentes y administrativos de la Universidad Tecnológica de Jalisco, por lo que con lo anterior expuesto se solicita llevar a cabo la **adjudicación directa** del servicio requerido para lo cual se anexan los documentos requeridos en las bases que sustentan esta solicitud.

La presente adjudicación directa se solicita que se realice al proveedor **Grupo Jardala Laminas y Placas de México S.A de C.V** para la contratación del servicio "**REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO A UNIDADES DE TRANSPORTE 1 Y 2**", debido a que cumple con todos los requisitos estipulados en el numeral 9 de las bases que rigen el presente proceso, por un monto total de **\$ 600,000.00 (Seiscientos mil pesos M.N. 00/100)** IVA incluido, Por lo que la propuesta económica ofertada por **Grupo Jardala Laminas y Placas de México S.A de C.V.**, no supera los márgenes del 10% por ciento por arriba ni del 40% por debajo del precio promedio establecido en la totalidad de los estudios de mercado de ambas partidas.

De conformidad con la documentación adjunta. El servicio adjudicado deberá ser prestado dentro del plazo que establezca en el contrato el área requirente.



De igual manera, le informo que se designa como encargado del proceso de compra al que suscribe este documento, con correo electrónico institucional sribeiro@utj.edu.mx, titular de la Secretaría de Vinculación.

Finalmente, reconozco que la veracidad de la información proporcionada, así como la responsabilidad por la presente solicitud corresponde a este solicitante. Quedo pendiente ante cualquier duda o aclaración, agradeciendo de antemano su atención.

ATENTAMENTE

"INNOVACIÓN Y EXCELENCIA"

"2024, AÑO BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO,
ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y LA SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"


SANDRA RIBEIRO VALLE
SECRETARIA DE VINCULACIÓN



Dicho proveedor cumple con todos los requisitos Legales, Administrativos y Técnicos requeridos por la Universidad para la prestación del servicio, establecidos en el numeral 9 y anexo 1 (Anexo técnico), de las Bases que rigen el presente proceso y quien presenta una propuesta económica y solvente. Lo anterior acorde a las necesidades de la Universidad y en apego a los requerimientos establecidos en las disposiciones legales aplicables y con base al dictamen de Evaluación Técnica y Económica de Adjudicación Directa emitido por el área requirente como se muestra a continuación:



Oficio No: UTJ/SV 207/2024

**Asunto. - Se emite Dictamen de Evaluación Técnica y Económica
de Adjudicación Directa
Guadalajara, Jal., a 18 de junio del 2024**

Dr. Héctor Pulido González
Rector de la Universidad Tecnológica de Jalisco
Presente:

C.P. Felipe Nava Aguilera / Secretario Administrativo

La suscrita **C. Sandra Hildelisa Ribeiro Valle** me presento como representante del área requirente, en mi carácter de Secretaria de Vinculación, responsable de revisar, analizar, validar y evaluar la propuesta técnica y económica del proveedor **Grupo Jardala Laminas y Placas de México S.A de C.V** misma que resulta solvente y justifica su contratación mediante ADJUDICACIÓN DIRECTA, por las siguientes razones:

La Adquisición Directa para el presente proceso se fundamenta de acuerdo a lo establecido en el artículo 71 numeral 2 y 73 fracción I, de la Ley De Compras Gubernamentales, Enajenaciones Y Contratación De Servicios Del Estado De Jalisco Y Sus Municipios, debido a que se llevó a cabo la segunda convocatoria y persiste la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la segunda licitación por el servicio para poder realizar las actividades correspondientes a las visitas a bachilleratos, visitas industriales, expos etc, de los alumnos docentes y administrativos de la Universidad Tecnológica de Jalisco, por lo que con lo anterior expuesto se solicita llevar acabo la **adjudicación directa** del servicio requerido para lo cual se anexan los documentos requeridos en las bases que sustentan esta solicitud.

Declaro no tener conflicto de interés de cualquier índole que afecte la transparencia, igualdad, equidad e integridad del proceso.

Una vez realizados los siguientes señalamientos y con fundamento en el artículo 66, numeral 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el diverso 69 párrafo primero de su Reglamento, se emite el siguiente dictamen de evaluación:



Luis J. Jiménez No. 577, Col. 1º de Mayo. C.P. 44970, Guadalajara, Jalisco.
Teléfono 33 3030-0900. www.utj.edu.mx





Evaluación técnica:

PARTIDA	U.M.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	Grupo Jardala Laminas y Placas de México S.A de C.V
1	SERVICIO	1	- Pintura General Exterior • Reparación de ventila • Sellado de ventilas izquierda y derecha ambas conchas • Cambiar faldones partes bajas derecha • Reparación de estructura en faldones derecha • Detallado de carrocería • Reparación y detallado de espejos laterales • Pintura en tablero, costados y marcos de ventanillas interiores • Conexión de lámparas • Armado de plafones • Re tapizado de asientos • Sujetar pasamanos, molduras de concha traseras y remachado • Instalación de fundas y cortinas • Pintura de toldo exterior • Pintura en piso y moldura • Instalación de equipo de sonido y cámara trasera	SÍ CUMPLE TECNICAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN ANEXO TÉCNICO DE ESPECIFICACIONES
2	SERVICIO	1	- Pintura General Exterior • Sellado de ventilas izquierda y derecha ambas conchas • Detallado de carrocería • Reparación y detallado de espejos laterales • Pintura en tablero, costados y marcos de ventanillas interiores • Conexión de lámparas • Sujetar pasamanos, molduras de concha traseras y remachado • Instalación de fundas y cortinas • Pintura de toldo exterior • Pintura en piso y molduras	SÍ CUMPLE TECNICAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN ANEXO TÉCNICO DE ESPECIFICACIONES



Luis J. Jiménez No. 577, Col. 1º de Mayo. C.P. 44970, Guadalajara, Jalisco.
Teléfono 33 3030-0900. www.utj.edu.mx





Evaluación económica

PARTIDA	CANT.	P.U.	IMPORTE	I.V.A	TOTAL	SUFICIENCIA PRESUPUESTAL
1	1	\$344,827.50	\$344,827.50	\$55,172.50	\$400,000.00	\$ 611,800.00
2	1	\$172,413.80	\$172,413.80	\$27,586.20	\$200,000.00	

Manifiesto que se cuenta con la suficiencia presupuestal necesaria para cubrirse el monto descrito con anterioridad y dicho importe total ofrece las mejores condiciones para el Estado, lo anterior de conformidad a lo señalado en el Art. 50 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

No habiendo más que hacer constar en el presente dictamen, se firma el mismo de conformidad por el/la suscrito/a.

ATENTAMENTE
"INNOVACIÓN Y EXCELENCIA"
"2024, AÑO BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO,
ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y LA SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"


SANDRA RIBEIRO VALLE
SECRETARÍA DE VINCULACIÓN



C.C.P. Lic. Luis David Arellano Meza, encargado de despacho de la Jefatura de Recursos Materiales/Conocimiento.
Archivo.



Luis J. Jiménez No. 577, Col. 1° de Mayo. C.P. 44970, Guadalajara, Jalisco.
Teléfono 33 3030-0900. www.utj.edu.mx



Con fecha 06 de junio del 2024 se recibió en la Jefatura de Recursos Materiales de la Universidad el oficio número UTJ/SAD-105/2024, que obra en el presente expediente, de fecha 05 de junio del año en curso, en el cual se autoriza se lleve a cabo la adjudicación directa del presente proceso

En base a lo presentado, se emite el siguiente:

ACUERDO:

Primero. - Se adjudica el presente proceso de licitación en la totalidad de sus 2 partidas, al licitante **GRUPO JARDALA LAMINAS Y PLACAS DE MÉXICO S.A. DE C.V.**, para la prestación del servicio de **"REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO A UNIDADES DE TRANSPORTE 1 Y 2"**, por la cantidad total de **\$600,000.00 (Seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido**, con fundamento en el artículo 71, numeral 2 y 73 fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo. - Se instruye al Departamento de Recursos Materiales de este Organismo para que realice las gestiones que sean necesarias para la formalización y cumplimiento del presente acuerdo, de conformidad con las competencias establecidas en la normatividad aplicable. -----

Tercero. - Por conducto del Departamento de Recursos Materiales de este Organismo, notifique al licitante **GRUPO JARDALA LAMINAS Y PLACAS DE MÉXICO S.A. DE C.V.**, el contenido del presente acuerdo, y publíquese de conformidad con la Ley de Transparencia e Información Pública, así como en la página de internet de la Dependencia. -----

En uso de la voz la Lic. Estela Gutiérrez, vocal representante de la Secretaría de Administración; hace la observación que por ser una Adjudicación Directa conforme al artículo 24 fracción X, haría falta el Dictamen de Excepción para complementar el expediente. Solicita dejar su comentario en acta, ya que es un organismo que vigila la normatividad con los que se llevan a cabo estos procesos.

A lo que el presidente responde que al presentar el oficio donde se solicita la adjudicación directa expone las necesidades por el cual se requiere dicha adjudicación.

La Lic. María Isabel Romano, vocal representante de la Secretaría de la Hacienda Pública hace mención que la solicitud de la adjudicación directa es la justificación del área requirente y el dictamen de excepción es el por qué procede la compra. Ambos deben estar en el expediente del proceso.

Así mismo se une a este comentario el Lic. Javier de Oyarzabal y proceder a completar el expediente.

De no haber algún otro comentario, se da continuidad al siguiente punto de la agenda de trabajo.

4.2 Fallo de la Licitación LPL-005-2024 "Adquisición de Mesas y Sillas para Laboratorio del edificio "A" y comedor UACCD"

El Secretario Técnico pone en pantalla la propuesta del acta de fallo, inicia con el calendario de antecedentes de este proceso:

ETAPA	FECHA
Publicación de la Segunda Convocatoria	27 de mayo del 2024
Junta Aclaratoria	31 de mayo del 2024
Entrega de Muestras	06 de junio del 2024
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	06 de junio del 2024
Acto de Fallo de Licitación	Dentro de los 20 días naturales siguientes a la fecha de presentación y apertura de propuestas, conforme al artículo 65 fracción III de la LEY.

El Secretario Técnico hace mención que, para el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se registraron dos participantes y pone en pantalla sus propuestas económicas:

Persona Moral / Persona Física	Propuesta Económica	Especificaciones / Observaciones
BIMOTA S.A. DE C.V.	\$ 450,694.80 (Cuatrocientos cincuenta mil seiscientos noventa y cuatro pesos 80/100 M.N.) IVA Incluido	Sin observaciones.
ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V.	\$ 444,077.00 (Cuatrocientos cuarenta y cuatro mil setenta y siete pesos 00/100 M.N.) IVA Incluido	Sin observaciones.

Muestra en pantalla el Análisis Documental presentada por los licitantes, realizado por la Jefatura de Recursos Materiales, representada por el encargado de despacho, el Lic. Luis David Arellano Meza, se muestra a continuación:



Dictamen Administrativo - Legal

Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPL005/2024

"ADQUISICIÓN DE MESAS Y SILLAS PARA LABORATORIO DEL EDIFICIO A Y COMEDOR UNIDAD ACADÉMICA CIUDAD CREATIVA DIGITAL"

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 14:00 del día viernes 14 de junio del 2024, se realizó un análisis administrativo y documental de la propuesta presentada por el licitante que participa en la Licitación LPL005/2024 "ADQUISICIÓN DE MESAS Y SILLAS PARA LABORATORIO DEL EDIFICIO A Y COMEDOR UNIDAD ACADÉMICA CIUDAD CREATIVA DIGITAL" (SEGUNDA CONVOCATORIA); por la Jefatura de Recursos Materiales, representada por el Encargado de Despacho, Lic. Luis David Arellano Meza.

Análisis Documental

Se procedió a revisar la documentación presentada por los siguientes licitantes:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES EN ESTE ACTO.
01	BIMOTA S.A. DE C.V.
02	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V.

Una vez revisados los documentos de los licitantes antes mencionados se presenta el resultado de lo presentado en la siguiente tabla:

DOCUMENTOS	BIMOTA S.A. DE C.V.	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	✓ Si cumple	✓ Si cumple
Anexo 3 (Propuesta Económica).	✓ Si cumple	✓ Si cumple
Anexo 4 (Carta de Proposición).	✓ Si cumple	✓ Si cumple
Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acrediten. Copia del Acta constitutiva donde venga el objeto social de la empresa (P. Morales) o Constancia de Situación Fiscal donde pueda leerse las actividades económicas (P. Física).	✓ Si cumple	✓ Si cumple
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	✓ Si cumple	✓ Si cumple
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	✓ Si cumple	✓ Si cumple
Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	✓ Si cumple	✓ Si cumple



Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria.	✓ Si cumple	✓ Si cumple
Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social)	✓ Si cumple	✓ Si cumple
Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	✓ Si cumple	✓ Si cumple
Acuse de la autorización de hacer pública su opinión del cumplimiento generado en el Buzón IMSS. (Señalado en el numeral 20).	✓ Si cumple	✓ Si cumple
Anexo 10 (Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales INFONAVIT)	✓ Si cumple	✓ Si cumple
Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT.	✓ Si cumple	✓ Si cumple
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente)	✓ Si cumple	✓ Si cumple
Anexo 12 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES.	✓ Si cumple	✓ Si cumple

Una vez concluido el análisis documental de las propuestas presentadas por los licitantes, el área requirente analizará las propuestas técnicas y procederá a elaborar el Dictamen Técnico correspondiente.

ATENTAMENTE



Lic. Luis David Arellano Meza
Encargado de Despacho de la Jefatura de Recursos Materiales y
Unidad Centralizada de Compras

Los Licitantes **ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V. y BIMOTA S.A. DE C.V.**; **SI CUMPLEN** con todos los documentos solicitados en el punto 9 de las bases por lo que es susceptible de pasar a la siguiente etapa de evaluación técnica elaborada por la Dra. Ana Eugenia Romo González, Directora de Programas Educativos sede CCD y Área Requiriente, para las partidas 1 y 2, y por el Mtro. Hassem Rubén Macías Brambila, Director de Tecnologías y Área Requiriente, para las partidas 3, 4 y 5, como atención se muestra:



Guadalajara, Jalisco, a 7 de junio de 2024

Dictamen técnico

Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité LPL005/2024 Adquisición de Mesas y Sillas para laboratorio Edificio A y Comedor de la Unidad Académica Ciudad Creativa Digital.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día viernes 07 de junio de 2024, se realizó el Análisis Técnico de las propuestas presentadas por los proveedores que participan en la Licitación LPL005/2024 Adquisición de Mesas y Sillas para laboratorio Edificio A y Comedor de la Unidad Académica Ciudad Creativa Digital, por la Dirección de programas educativos en Sede UTJ-CCD por Ana Eugenia Romo González.

Se procedió a revisar la documentación presentada por los siguientes licitantes:

- **Ergonomía productividad, S.A. de C.V.**
- **Bimota S.A. de C.V.**

Enseguida se procedió a revisar las muestras presentadas por las empresas; el resultado de este análisis se presenta en la siguiente tabla:

Partida	Análisis técnico de las bases		Ergonomía productividad, S.A. de C.V.		Bimota S.A. de C.V.	
	Descripción	Cumple	Observaciones	Cumple	Observaciones	
1	5 Piezas Mesa con cubierta de melamina 85 cms de diámetro en color blanco recubierta de resina con arpillera adicional. Madera con pegamento resistente al agua. Cubierta ecológica con aprox. 95% de contenido de madera. Alta calidad de polipropileno muy resistente a impactos. Protección de bordes de óptima calidad para que la humedad no penetre parte inferior. Uso interno y externo y base fabricada su estructura en tubular de acero cuadrado electro pintada en color aluminio. Uso rudo interior.	SI	Sin observaciones	NO	Las muestras presentadas no cumplen con las especificaciones de las imágenes y descripción establecidas en el anexo técnico del mobiliario para el comedor de la Unidad Académica Ciudad Creativa Digital. En la descripción del Anexo III (propuesta económica) se menciona una base fabricada estructura en tubular de acero rectangular electro pintada en color negro , siendo que lo solicitado es una base fabricada su estructura en tubular de acero cuadrado electro pintada en color aluminio .	
2	5 Piezas Silla en color azul fabricada en polipropileno de alto impacto. Cuenta con sistema apilable. Uso rudo interior y exterior. 5 Piezas Silla en color rojo fabricada en polipropileno de alto impacto. Cuenta con sistema apilable. Uso rudo interior y exterior. 5 Piezas Silla en color amarillo fabricada en polipropileno de alto impacto. Cuenta con sistema apilable. uso rudo interior y exterior. 5 Piezas Silla en color verde fabricada en polipropileno de alto impacto. Cuenta con sistema apilable. uso rudo interior y exterior.	SI	Sin observaciones	SI	Sin observaciones	



Hoja 1 de 2

Unidad Académica Torre C Ciudad Creativa Digital
Independencia 55, Zona Centro, C.P.44100, Guadalajara, Jalisco.
ciudad.creativa.digital@uti.edu.mx || www.uti.edu.mx



Una vez concluido el análisis técnico de las propuestas por el área requirente se procederá a presentarlo en el acto de fallo.

Sin otro en particular quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE


DRA. ANA EUGENIA ROMO GONZÁLEZ
DIRECTORA DE PROGRAMAS EDUCATIVOS EN SEDE UTJ-CCD

C.c.p. Archivo.

AEROjorn*



Innovación, Ciencia
y Tecnología



Dictamen Técnico
Licitación con concurrencia LPL005/2024 Segunda Convocatoria
"Adquisición de mesas y sillas"

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 10:00 del martes 11 de junio de 2024, se realizó el Análisis Técnico de las propuestas presentadas por los proveedores que participan en la **Licitación con concurrencia LPL005/2024 Segunda Convocatoria**; por la Titular de la **Dirección de Tecnologías**, **Hassem Rubén Macías Brambila**.

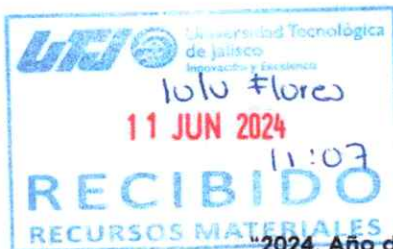
Se procedió a revisar la documentación presentada por los siguientes licitantes:

- **Bimota S.A. de C.V.**
- **Ergonomía Productividad S.A. de C.V.**

Enseguida se procedió a revisar las propuestas técnicas de las empresas, las cuales cumplen con todos los documentos que se solicitaron en las bases; el resultado de este análisis se presenta en la siguiente tabla:

Partida	Anexo Técnico de las Bases	Bimota S.A. de C.V.		Ergonomía Productividad S.A. de C.V.	
a	Descripción	Cumple	Observaciones	Cumple	Observaciones
3	Mesas de 180 x 60 x 75 (De acuerdo al anexo técnico 1)	sí	Ninguna	sí	Ninguna
4	Mesas de 120 x 60 x 75 75 (De acuerdo al anexo técnico 1)	sí	Ninguna	sí	Ninguna
5	Sillas estibables tapizadas en tela (20 color mostaza, 20 color azul rey, 20 color naranja, 20 color morado y 20 color verde limón) (De acuerdo al anexo técnico 1)	sí	Ninguna	sí	Ninguna

Sin otro particular de momento, se da por concluido el análisis técnico de las propuestas por el Área Requeriente.



ATENTAMENTE
"INNOVACION Y EXCELENCIA"

HASSEM RUBÉN MACÍAS BRAMBILA
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS

"2024, Año de Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano,
Así como de la Libertad y la Soberanía de los Estados"

C.c.p.- Archivo



Innovación, Ciencia y Tecnología



Una vez revisado los dictámenes técnicos, se concluye por parte de las áreas requirentes que el Licitante **BIMOTA S.A. DE C.V.; NO CUMPLE** con todos los requisitos técnicos establecidos en el anexo 1 "Aspectos Técnicos" de acuerdo a que en la partida número 1, el licitante no cumple con las características técnicas requeridas en el anexo número 1 de acuerdo a las muestras físicas presentadas, como se establece en el dictamen técnico anteriormente referido.

Sin embargo, con base a lo establecido en los dictámenes técnicos elaborados por las áreas requirentes, el licitante **ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V.; SI CUMPLE** con todos los requisitos técnicos establecidos en el anexo 1 "Aspectos Técnicos".

El titular de la Unidad Centralizada de Compras llevó a cabo la evaluación económica de la propuesta presentada obteniendo lo siguiente:

El licitante **BIMOTA S.A. DE C.V.**, presenta una propuesta **-1.91% menor** al precio promedio de la Investigación de mercado, encontrándose dentro del promedio establecido.

El licitante **ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V.**, presenta una propuesta **-3.35% menor** al precio promedio de la Investigación de mercado, encontrándose dentro del promedio establecido.

Por lo que, con base a los puntos, evaluaciones técnicas y económicas presentadas anteriormente el Presidente Suplente del Comité C.P. Felipe Nava Aguilera propone a los miembros de este comité el siguiente:

RESOLUTIVO:

PRIMERA. Con base en los puntos expuestos con anterioridad en el apartado de CONSIDERANDOS, del presente documento, correspondiente al procedimiento identificado como LICITACIÓN, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Universidad Tecnológica de Jalisco, resuelven ADJUDICAR las 5 partidas de este procedimiento al Licitante **ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V.**, quien cumple con todos los requisitos administrativos, legales y técnicos establecidos en la convocatoria y quien además presenta la propuesta más económica y solvente de acuerdo al análisis económico elaborado por el Titular de la Unidad Centralizada de compras, por un monto total de \$ 444,077.00 (Cuatrocientos cuarenta y cuatro mil setenta y siete pesos 00/100 M.N.) IVA Incluido, la firma del contrato se realizará en un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del presente fallo, en las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Jalisco con domicilio en la calle Luis J. Jiménez # 577, Col. 1ro. de Mayo, C.P. 44970, Guadalajara Jalisco, en un horario de las 09:00 horas a las 17:00 horas, por lo que se aprueba por 4 votos a favor de los vocales con derecho a voto que participan en la sesión.

SEGUNDA. Hágase público el presente RESOLUTIVO en los términos que señala la "LEY" para el conocimiento de los posibles PARTICIPANTES en los términos establecidos en las bases que rigen el presente PROCEDIMIENTO.

El Presidente Felipe Nava somete a votación la aprobación del **Fallo de la Licitación LPL-005-2024 "Adquisición de Mesas y Sillas para Laboratorio del edificio "A" y comedor UACCD"** estando a favor: La Lic. Estela Gutiérrez Arreguín, vocal representante de la Secretaría de Administración; Lic. María Isabel Romano Meza, vocal representante de Secretaría de la Hacienda Pública; Lic. Javier de Oyarzabal Castellanos, vocal representante de Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara y el C.P. Felipe Nava Aguilera, Presidente Suplente del comité; con lo que queda aprobada por unanimidad. Se da por agotada la agenda de trabajo y se continua con el siguiente punto de la orden del día.

Punto 5. Asuntos varios.

El presidente pregunta a los integrantes del Comité si existe algún asunto pendiente a tratar, a lo que los asistentes responden no tener asuntos varios. No habiendo asuntos varios, se da por concluido el punto y se sigue con el siguiente en el orden del día.

Punto 6. Acuerdo y Comisiones.

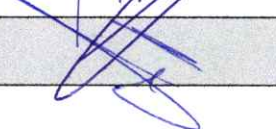
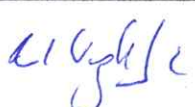
El presidente pregunta a los integrantes del Comité si existe algún acuerdo o comisión pendiente a tratar, a lo que los asistentes responden no tener acuerdo y comisiones. A lo que el Titular del Órgano Interno de Control hace mención de que se presente el dictamen solicitado por la vocal de la Secretaría de Administración, se comisione al secretario técnico de este comité para que se emita el dictamen para que quede expedido con fecha del día de hoy.

No habiendo más acuerdos y comisiones, se da por concluido el punto y se sigue con el siguiente en el orden del día.

Punto 7. Clausura de la sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la **Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Comité** de Adquisiciones, siendo las 16:35 horas del día 18 de junio de 2024, estando de acuerdo los presentes con lo propuesto y acordado.

Por los miembros del **COMITÉ** e invitados por la Universidad Tecnológica de Jalisco:

Cargo	Puesto / Organismo / Dependencia	Nombre	Firma
Presidente Suplente	Universidad Tecnológica de Jalisco	C.P. Felipe Nava Aguilera	
Secretario Técnico	Universidad Tecnológica de Jalisco	Lic. Luis David Arellano Meza	
Vocal	Secretaría de Administración	Lic. Estala Gutiérrez Arreguín	
Vocal	Consejería Jurídica	NA	
Vocal	Secretaría de la Hacienda Pública	Lic. María Isabel Romano Meza	ma-isabel rom.
Vocal	Secretaría de Desarrollo Económico	NA	
Vocal	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	NA	
Vocal	Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara (CANACO)	Lic. Javier de Oyarzabal Castellanos	
Vocal	Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco	NA	
Vocal	Consejo Agroalimentario de Jalisco	NA	
Vocal	Confederación Patronal de la República Mexicana	NA	
Vocal	Consejo Nacional de Comercio Exterior de Occidente	NA	
Invitados Permanentes			
Invitado	Órgano Interno de Control de la UTJ	Lic. Javier Esquivel Chávez	
Invitado	Abogado General de la UTJ	NA	
Invitado	Directora de Administración y Finanzas	Lic. Karina Guevara Chacón	Karina Guevara Chacón
Invitado	Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología	NA	
Invitado	Contraloría del Estado de Jalisco	NA	

Esta hoja de firmas corresponde a la **Décima Quinta Sesión Extraordinaria del "Comité de Adquisiciones, de la Universidad Tecnológica de Jalisco"**, celebrada el día **18 de junio de 2024**.